

DESCUBRIR DESCUBRIR DESCUBRIR DESCUBRIR DESCUBRIR

DE BOTICAS, SANADORES Y REMEDIOS



Archivos
de la
Comunidad
de Madrid

DESCUBRE 2022

DESCUBRE **EL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS**
ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID



DE BOTICAS, SANADORES Y REMEDIOS

El ejercicio de la medicina a través de los documentos notariales

PRESENTACIÓN

“La función de proteger y desarrollar la salud debe ser incluso superior a la de restaurarla cuando está deteriorada”.
Hipócrates

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Consejera de Cultura, Turismo y Deporte

Marta Rivera de la Cruz

Directora General de Patrimonio Cultural

Elena Hernando Gonzalo

Subdirector General de Archivos y Gestión Documental

Javier Díez Llamazares

Coordina: Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.

Diseño y maquetación: Unidad de Difusión y Divulgación de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.

Selección documental: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

Selección de imágenes: Unidad de Difusión y Divulgación de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.

Equipo de Redacción: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y Unidad de Difusión y Divulgación de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental.

© Comunidad de Madrid.

◀ Pág. anterior: **Sin año**. Farmacéutico en la rebotica.
ARCM. Fondo Martín Santos Yubero.
Signatura 044312/001.

La necesidad de cuidados y alivio de las enfermedades está vinculada desde siempre a la búsqueda y obtención de los mejores resultados para la cura y la prevención de todo tipo de dolencias. Nunca como hoy, después de esta devastadora experiencia pandémica, la sociedad necesita y valora a todos aquellos que nos cuidan y nos sanan y que, por encima de elucubraciones y meros juicios de valor, llevan siglos experimentando, estudiando y concluyendo el mejor modo de curar las enfermedades que aquejan al ser humano.

Con este pequeño homenaje a los que desde siempre se han dedicado al alivio de cuerpos y almas y que son los depositarios del auténtico conocimiento científico, presentamos esta selección de documentos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid que abordan el desarrollo de la medicina a lo largo de la historia. Desde la evolución de los diferentes profesionales que se han dedicado a su ejercicio hasta los remedios más inverosímiles, sin olvidar las instituciones que con auténtica devoción se encargaron de aliviar los males, dolores y enfermedades de nuestros antepasados.

Hasta el siglo XVIII, los escribanos madrileños intervenían en muchos más asuntos de la vida privada y profesional de los ciudadanos que los actuales notarios, lo que para nuestra fortuna deja testimonio de aspectos muy concretos y cotidianos, prácticamente de cualquier asunto, y el ámbito de la salud no podía ser menos.

La selección agrupa los documentos en siete grandes apartados. El primero dedicado a los que se denominaban artesanos sanadores y que, a su vez, agrupaban a otros tantos oficios. Entre ellos, había una gradación, siendo considerados los barberos, cirujanos y sangradores como oficios artesanos, por lo que su capacitación se realizaba a través de la práctica mientras que los médicos tenían una formación más intelectual. Y, precisamente, por ser eminentemente práctica, la profesión de sangrador tenía una consideración distinta a la del médico, como veremos en documentos en los que aparece el *“cirujano sangrador de Su Magestad”*.

El segundo apartado reúne documentos de médicos y cirujanos quienes, como decíamos, se situaban por encima de los demás profesionales sanitarios debido a su formación académica. Será a lo largo del siglo XVIII cuando se produzca la unión de las profesiones de médico y cirujano al unificarse sus estudios. Como representantes de la profesión médica, junto a una *Carta de poder* del Premio Nobel Ramón y Cajal (1898), nos acercaremos al *Testamento* (1818) del responsable de la primera expedición humanitaria y sanitaria de la historia y que supuso la llegada de la vacuna de la viruela a América y Asia: Francisco Javier Balmis.

La tercera sección se centrará en las mujeres que trabajaban en la salud ya que, aunque hasta el siglo XIX la mujer no va a tener acceso a los estudios de Medicina, su papel ha sido primordial en la atención sanitaria. A través de los documentos de anónimas enfermeras, veremos cómo en 1724 en el Hospital de La Pasión, por algo más de ocho meses una de ellas cobraba *“ziento y quarenta y zinco reales y diez maravedís de vellón”*; o cómo, entre el personal que atendía a las enfermas en el mismo hospital en 1700, nos encontramos a esclavas cedidas por sus dueños a estos centros.

En este apartado, no podía faltar la atención al parto, un aspecto del ámbito sanitario en el que las mujeres siempre han destacado, como se puede ver en un interesantísimo y completo documento de mediados del siglo XVII en el que se detalla todo el proceso de cuidados en el parto y después del mismo, tanto para la madre como para el recién nacido.

El cuarto bloque nos acerca a unas instituciones que, con el incremento de la población por el establecimiento de la capital en Madrid (1561), aumentaron en número considerablemente. A través de distintas escrituras veremos

las distintas obras y ampliaciones que fueron necesarias en el Hospital General y de la Pasión, el de la Latina o el de Nuestra Señora de la Concepción y la Buena Dicha.

Ya en el siglo XIX, las escrituras del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid nos enseñan la fundación de establecimientos específicos para niños como el Hospital de Niños, denominado Jesús y Amparo de la Infancia, o la remodelación de otros más antiguos como el Hospital de San Juan de Dios.

El quinto apartado está dedicado a las boticas y farmacias donde se elaboraban los productos que se administraban para paliar las enfermedades. *Inventarios* de la botica del Hospital de la Latina (1622) o de la botica del Palacio de Aranjuez (1870) nos ponen en relación con los remedios utilizados a lo largo de los siglos. Algunos, como los aceites naturales o algunos zumos, siguen usándose en la actualidad en distintos tratamientos. Otros han dejado de usarse, como el estiércol de lagarto, las mandíbulas de pez lucio o el esperma de ballena.

El siguiente bloque hace referencia a la salud mental, que comienza a aparecer en los documentos a partir del siglo XIX con establecimientos específicos como es el caso del contrato para la construcción de un nuevo pabellón en la Casa de Dementes de Santa Isabel de Leganés (1885). También es interesante un documento de 1839 en el que una mujer recibe autorización para cobrar el sueldo de su marido, que se haya incapacitado mentalmente.

Para finalizar nuestro recorrido, nos acercaremos a un apartado más curioso que nos retrata otra forma de curar las enfermedades a través de técnicas y elementos, aparentemente poco científicos, pero que sirvieron de alivio de uno u otro modo. Así, en una *Declaración*, un médico real (1631) establece un tratamiento a un canónigo con, entre otros remedios, *“escobillas untadas en oximiel”*; y, en una *Información* de 1597, se solicita el reconocimiento para una piedra que cura la gota como producto medicinal.

Junto a estas técnicas y remedios menos ortodoxos, este último apartado con documentos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, también refleja los avances que se producen en el ámbito de la salud como el realizado en el Hospital Militar de Madrid (1887) con la compra de una estufa de desinfección.



ARTESANOS SANADORES

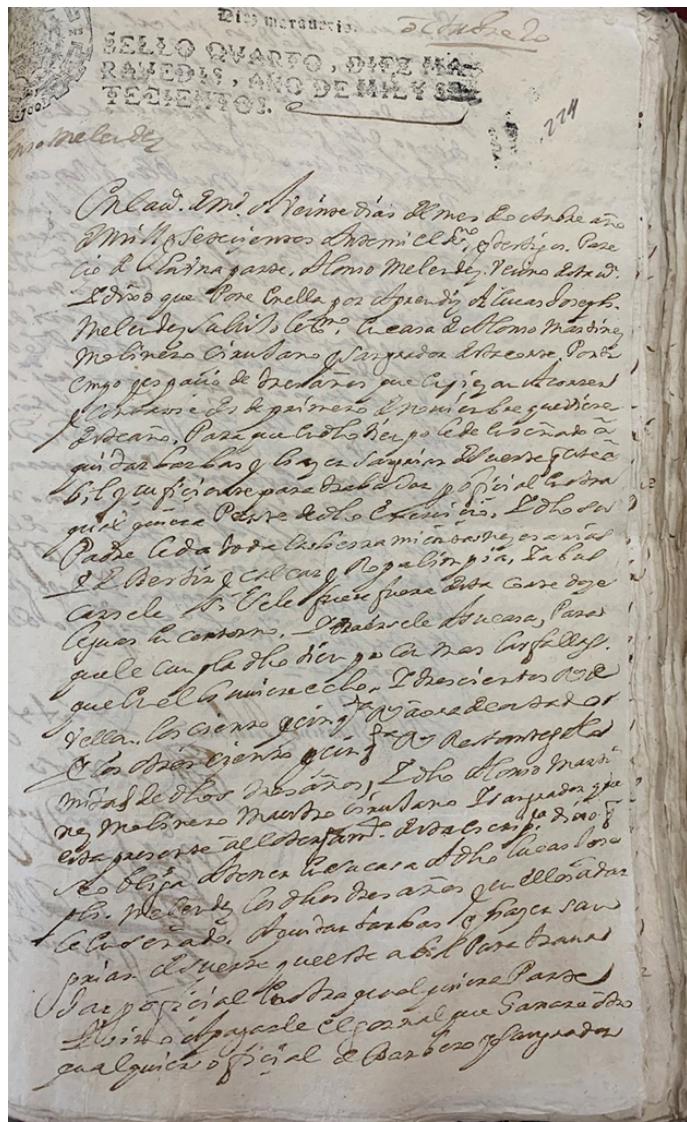
Los barberos, cirujanos y sangradores eran considerados durante la Edad Media oficios artesanos o manuales, cuya capacitación se realizaba a través de la práctica. Los profesionales quirúrgicos son los cirujanos y barberos, estando los médicos por encima de ellos con una formación más intelectual.

Que las tareas de barbero fuesen consideradas como sanitarias, se debía posiblemente a las labores de higiene que suponían el lavado, arreglo y corte de cabello y barbas, con la consiguiente eliminación de piojos en muchos casos.

Aunque la documentación notarial no parece distinguir entre barbero y cirujano, existían pequeñas diferencias, ya que el primero no realizaba tareas de cirugía mayor, aunque sí sangrías -de ahí también el nombre de sangradores o flebotomianos- y pequeñas intervenciones como sutura de heridas y extracciones dentarias, mientras que el cirujano podía realizar cualquiera de las tareas del barbero.

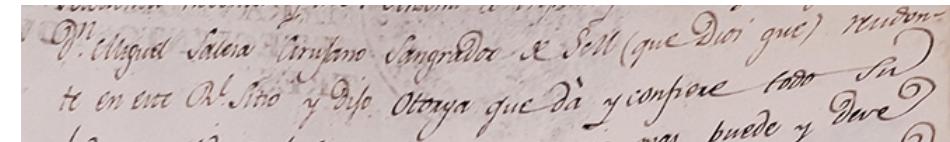
De su enseñanza práctica, tenemos ejemplo en la *Escritura de aprendizaje* de cirujano y sangrador de la página siguiente, donde se establecen las condiciones de la misma, y en ella, Alonso Martínez Molinero, cirujano y sangrador, se compromete a enseñar a Lucas José Meléndez su oficio, que consiste en “*quitar barbas y hazer sangrías de suerte que esté ábil para trabajar por ofiçial en otra qualquier parte...*”.

Asimismo señala que se hará cargo de su mantenimiento, durante el tiempo en el que sea su aprendiz, así como “*a curarle las enfermedades que tuviese no pasando los ocho días ni ser contaxiosos*”.



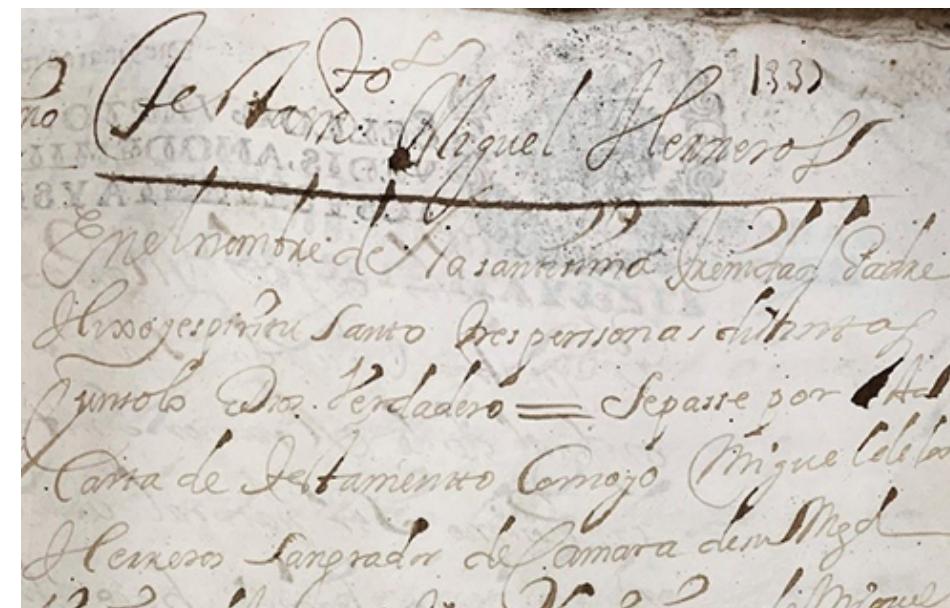
1700. Escritura de aprendiz de Lucas José Meléndez, del oficio de cirujano y sangrador con Alonso Martínez Molinero.
AHPM. T. 12650, f. 224r-v.

Aunque estas actividades se entremezclan en muchos casos, lo que es indudable es que el oficio de cirujano barbero o cirujano sangrador estaba muy arraigado, de tal manera que incluso existían estos oficios al servicio del rey y la Casa Real, como vemos en este documento donde el otorgante se intitula como “cirujano sangrador de S.M.”.



1793. “Don Miguel Salesa, cirujano sangrador de S.M.”.
AHPM. T. 29402, f. 157r. (2ª fol.).

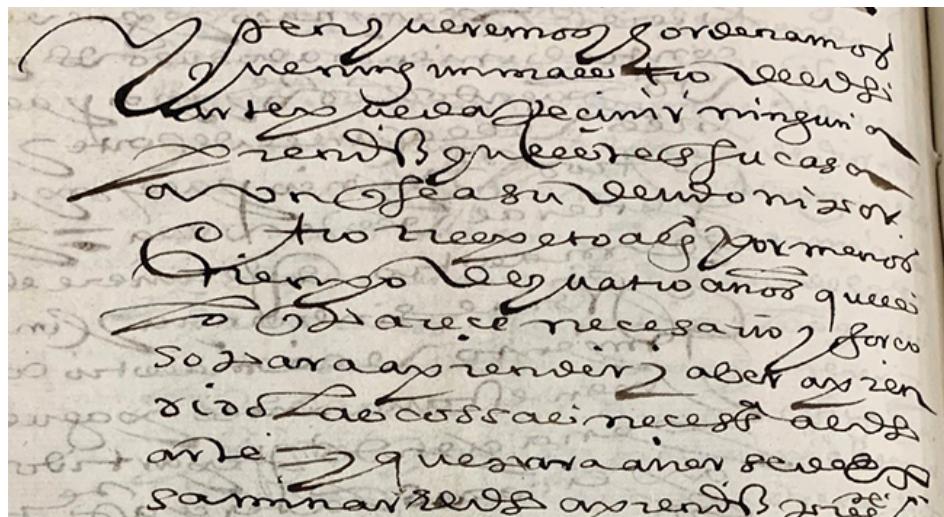
O este otro testamento de Miguel de Herreros “sangrador de cámara de su magestad”, es decir el que intervenía en las habitaciones privadas o servicio directo del rey.



1677. Testamento de Miguel de Herreros, sangrador de cámara del rey.
AHPM. T. 8810, f. 1337r.

Con respecto a su actividad profesional, podemos ver que, sin ser gremiales, sí formaban parte de cofradías, que reglaban en algunos aspectos el ejercicio de la profesión, estando en su caso bajo la advocación de San Cosme y San Damián.

Así, en este documento de 1616 datado en el monasterio y convento de San Felipe perteneciente a la Orden de San Agustín, los integrantes “de la hermandad de cirujanos y barberos flebotomianos de la hermandad de San Cosme y San Damián” se reúnen para modificar algunas normas que regulaban el ejercicio de la profesión. Entre las nuevas que se incluyen en esta escritura, se modifican las que determinaban el establecimiento de nuevas tiendas en un área determinada, para así no perjudicar a los que ya estaban establecidos. Pero es de destacar, principalmente, la regulación que se hace de los aprendices, en relación al tiempo mínimo de estudios y examen para poder ejercer, lo que dejaba claro la importancia que se daba al aprendizaje, que requería esos requisitos mínimos.

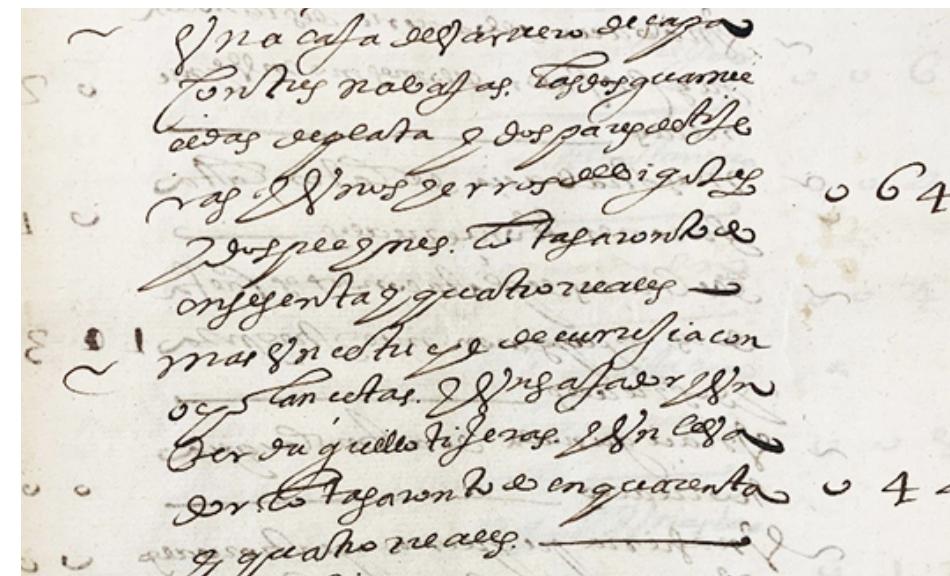


“... queremos y hordenamos que ningún maestro del dicho arte pueda recibir ningún aprendiz que esté en su casa aunque sea deudo ni por otro respeto alguno por menos tiempo de quatro años, que es lo que parece necesario y foroso para aprender y aber aprendido las cosas neçecarias al dicho arte y que para averse de examinar el dicho aprendiz presente la escritura y asiento que hizo para aprender el dicho arte...”.

1617. Reforma de las ordenanzas de la Hermandad de Cirujanos y Barberos Flebotomianos de San Cosme y San Damián. AHPM. T. 3021, f. 443r-445r.

De la práctica de estos barberos y cirujanos podemos conocer bien a través de documentos como este inventario de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro Martínez de Salazar, que ejercía dicho oficio. Así, bajo el epígrafe de “Bacias y cosas de barbería”, se inventarían y tasan diferentes instrumentos utilizados en la práctica de la profesión, tales como “una caja de varvero... con tres navajas... dos pares de tijeras y unos yerros de bigotes... un estuche de cirujía con ocho lançetas y un sajador... dos gatillos de sacar muelas y un pulicán... una jeringa de latón... una fontanera y un cauterio... más una herramienta de espéculum...”.

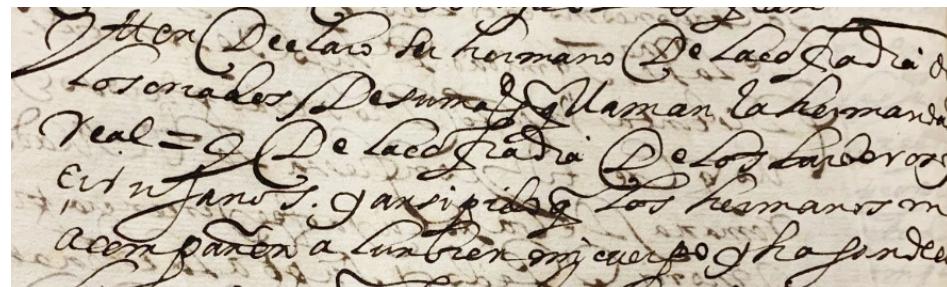
El inventario prosigue en siguientes folios enumerando otros utensilios de la profesión, en la que, como vemos, se mezclan aquellos propios del oficio de barbero con otros relacionados con cirugía, como el “cauterio” y algunos tan inquietantes como “un trépano” o “una sierra”, que tal cual aparecen en el mencionado documento. Entre los bienes del difunto figuran, además, diferentes libros de cirugía, que serían sus obras de referencia, aunque sólo se menciona el título de uno de ellos: “Experimentos médicos”.



1627. Inventario de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro Martínez de Salazar. AHPM. T. 5677, f. 22r-29v.

En el último escalafón de estos artesanos de la medicina y considerados de menor rango, se encontraban los algebristas, esto es, aquellos que curaban y manipulaban luxaciones y fracturas y que, como veremos por el siguiente documento, también compaginaban este oficio con el de barbero.

Este testamento de 1632 está otorgado por Hernando de Palencia, “algebrista de su Magestad y su barbero de familia”, y en él declara formar parte de la “cofradía de los barberos y cirujanos” al tiempo que pide “que los hermanos me acompañen...” en el último tránsito.



1632. Testamento de Hernando de Palencia, algebrista y barbero de la familia real. AHPM. T. 5305, f. 106r-109v.

MÉDICOS Y CIRUJANOS

Las profesiones de cirujano y médico sufrieron una importante evolución a partir de la Edad Media por distintos motivos: en primer lugar, entre los siglos XI y XIII surge la Escuela de Salerno, cuya orientación es eminentemente experimental y descriptiva. A ella le sucederán los estudios de Medicina en las universidades que empiezan a surgir en torno al siglo XII (Bologna, París, Salamanca, Oxford...). En segundo lugar, las grandes epidemias que asolaron Europa a finales de la Edad Media (la peste negra, principalmente) hizo que se pusiera interés en el ejercicio de la medicina desde un punto de vista de “revisionismo crítico”. Esta idea enlaza con el espíritu renacentista y humanista que recorrerá el Viejo Continente en el que se revisan los clásicos poniendo al ser humano como objeto central del estudio.

Los médicos se situaban por encima de los demás profesionales sanitarios, debido a su formación académica. Entre ellos se distinguía a médicos de cirujanos, pues bajo este último nombre se englobaba también a todo aquel personal con formación académica que atendía las dolencias externas, mientras que los médicos se encargaban de las internas. No será hasta el siglo XVIII cuando los estudios de ambos sean comunes, produciéndose la unión de estas profesiones.

De su formación y adquisición de conocimientos queda constancia a través de documentos como el *Inventario de bienes* quedados al fallecimiento de Santiago Pérez Díaz de la Cuesta, médico de la Real Familia, en el que figura una extensa colección de libros de medicina, muchos de ellos obras en latín, que requerían por supuesto el conocimiento de esta lengua.

Libro	Valor
Boerhaave un tomo	2030
Warriclen. Sin tomos	2030
Cartel lexicon medico un tomo	2045
Siderham do tomos	2040
Goulex exposicion de afeciones un tomo	2040
Jorge F. angustio	2030
Galabens dos tomos	2030
Buchan un tomo	2024
Ribera tres tomos	2045
Martinez do tomos	2020
Rodriguez sin tomos	2072
Alamil tratado de fletas un tomo	2008
Pharmacopea de Salacia	2045
Pharmacopea estemporanea	2030
Pharmacopea Sijpocina	2045
Cantos Ferran do quatro tomos	2032
Formulario Medico y Quirurgico	2008
Obras de Hipocrate portugues	2045
Psicologia Moral de Siquier un tomo	2024
Trinicas de Siquier un tomo	2010
Logica de Siquier un tomo	2010
Instituciones medicas de Siquier un tomo	2024
Praxia de Medicina p. Siquier 2 tomos	2010

1809. Inventario de bienes quedados al fallecimiento de Santiago Pérez de la Cuesta, médico de la Real Familia.
AHPM. T. 21646, f. 606-608r.

Hay otros aspectos personales de estos profesionales de la medicina que, sin duda, nos aportan otra visión no menos importante. Entre ellos queremos destacar el testamento de Francisco Javier Balmis, cuya figura es clave en la historia de la medicina al realizar la primera expedición humanitaria y sanitaria de la historia, conocida como *Real Expedición Filantrópica de la Vacuna* o Expedición Balmis, llevando la vacuna de la viruela a los extensos dominios que entonces formaban parte de España.

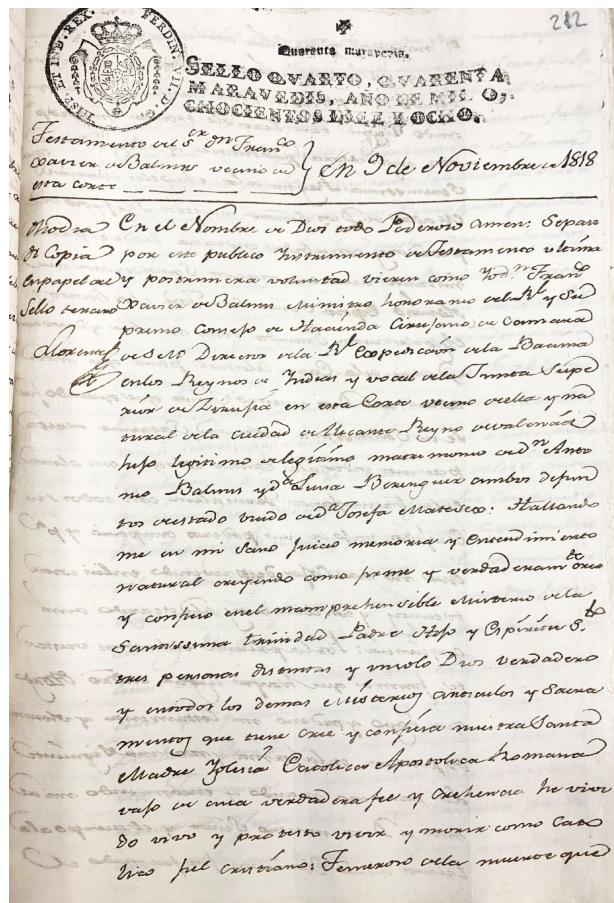
En dicha expedición la única mujer fue la enfermera Isabel Zenda, entonces rectora del Colegio de Niños Expósitos de La Coruña. La vacuna fue transportada en el cuerpo de 22 niños procedentes de la Inclusa, uno de ellos el hijo de Isabel Zenda, a los que se les iba inoculando alternativamente para mantener vivo el virus, ya que en la época no existía ningún medio de refrigeración para su conservación. Sin duda, una gran proeza, que además permitió vacunar a miles de personas.

Francisco Javier Balmis otorgó varios testamentos, que se conservan en este Archivo, el último en noviembre de 1818, pocos meses antes de morir. Aparte de las mandas habituales, destacamos esta en la que deja una cantidad de dinero a su criada y esclava: “Igualmente mando a María Manuela mi criada y esclava que fue, casada con Luis Uguri y se hallan en mi compañía y casa, en atención a lo vien que me ha servido y espero lo ejecutará en adelante... diez mil reales de vellón”.

Igualmente mando a Maria Manuela mi criada y esclava que fue, casada con Luis Uguri y se hallan en mi compañía y casa en atención a lo vien que me ha servido y espero lo ejecutará en adelante...

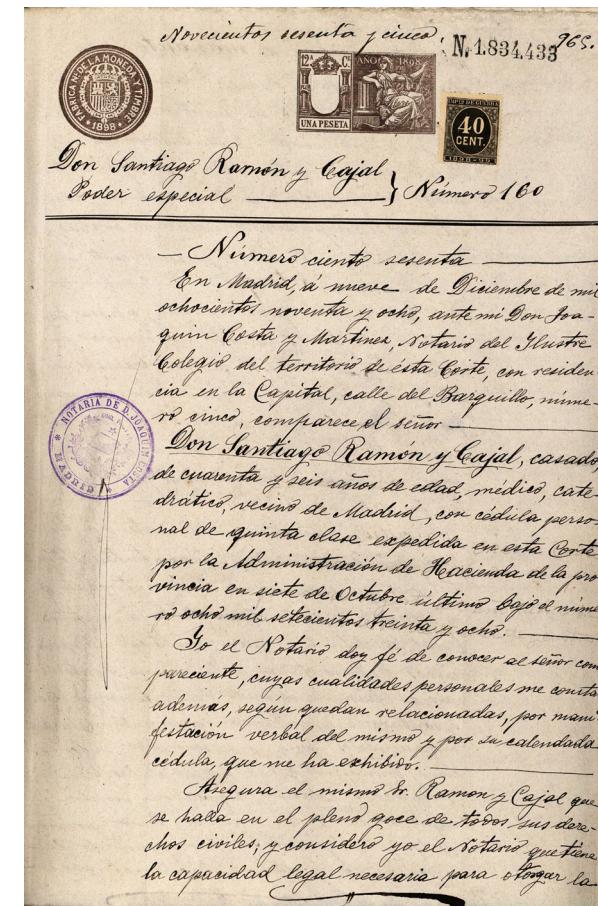
1818. Testamento otorgado por Francisco Javier Balmis, médico, cirujano y director de la *Real Expedición Filantrópica de la Vacuna*.
AHPM. T. 22326, f. 212r-215v.

El testamento comienza así: “Sepan por este público instrumento de testamento, última voluntad vieren, como yo don Francisco Xavier de Balmis, ministro honorario en el Real y Supremo Consejo de Hacienda, cirujano de cámara de S.M., director de la Real Expedición de la Bacuna en los Reynos de Indias y vocal de la Junta Superior de Zirujía en esta Corte, vecino de ella y natural de la ciudad de Alicante...”.



1818. Testamento otorgado por Francisco Javier Balmis, médico, cirujano y director de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna. AHPM. T. 22326, f. 212r-215v.

También interesante es este *Poder Otorgado* por nuestro Nobel de Medicina, Santiago Ramón y Cajal, que contaba entonces con 46 de años de edad, para intervenir en la testamentaria de su madre, Antonia Cajal Puente, a favor precisamente de su padre, Justo Ramón Casasús, también médico de profesión.



1898. Poder otorgado por Santiago Ramón y Cajal, médico y catedrático, a favor de su padre, Juan Ramón Casasús, para intervenir en la testamentaria de su madre, Antonia Cajal. AHPM. T. 40072, f. 965r-967v. [VER DOCUMENTO COMPLETO](#)

CUIDADORAS, ENFERMERAS Y MATRONAS

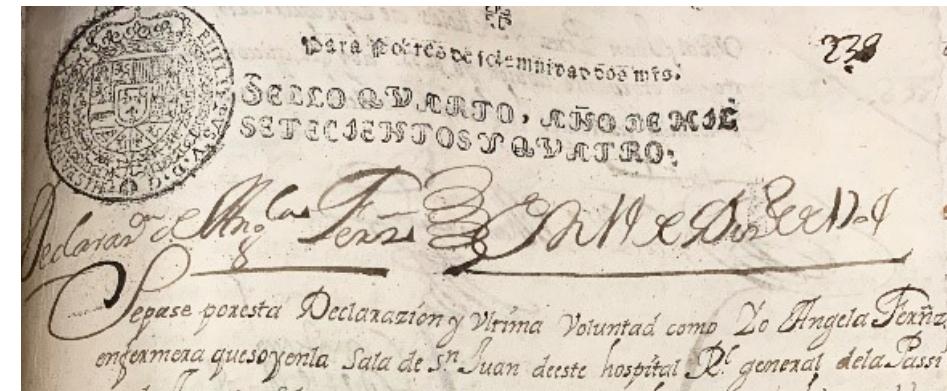
Aunque no es hasta el siglo XIX cuando las mujeres van a tener acceso a los estudios de Medicina, su papel ha sido primordial en la atención sanitaria. En ellas han recaído siempre los cuidados y aplicación de remedios caseros en enfermos y convalecientes, encaminados a la recuperación o al alivio de síntomas.

Su labor como cuidadoras es de sobra conocida. Su faceta como enfermeras, en un sentido más extenso, se produce cuando empiezan a desempeñar su actividad en los hospitales, concebidos en principio, no como centros de curación, sino de cuidados, por lo que su labor es fundamental.

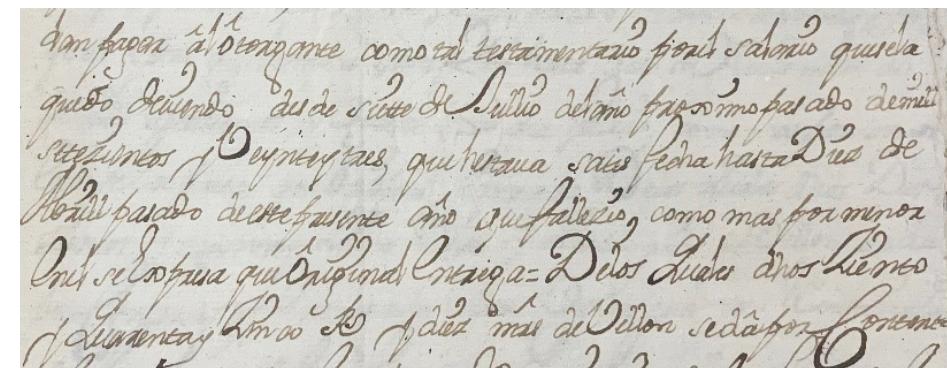
En los protocolos que contienen escrituras de los Reales Hospitales -Hospital General y de la Pasión- encontramos referencias de estas mujeres.

La mayoría se trata de testamentos y actos de última voluntad, otorgados por el personal que allí servía o estaba ingresado, entre los que encontramos algunos de enfermeras del hospital.

En unos casos su labor es remunerada, como podemos ver en el siguiente documento, en que el testamentario de la fallecida Mariana Correa, que prestaba servicio como enfermera en el Hospital de la Pasión, solicita los salarios que se le debían desde el 7 de julio de 1723 al 10 de abril de 1724, que ascendían a “ziento y quarenta y zinco reales y diez maravedíes de vellón”.

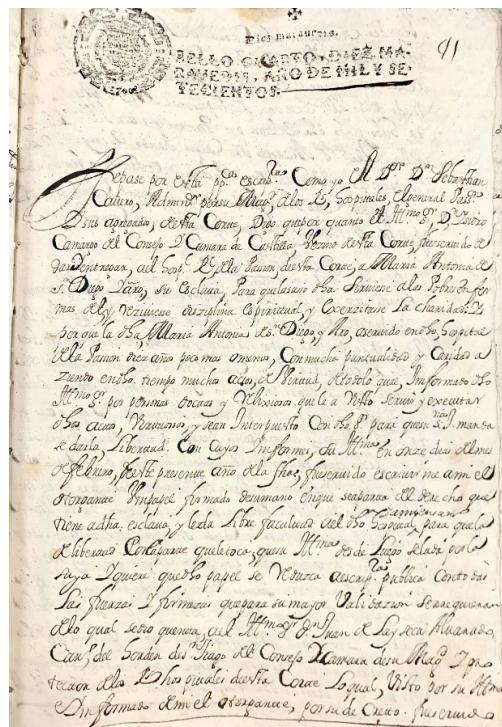


1704. Testamento de Ángela Fernández, enfermera en el Hospital de la Pasión. AHPM. T. 24786, f. 238.



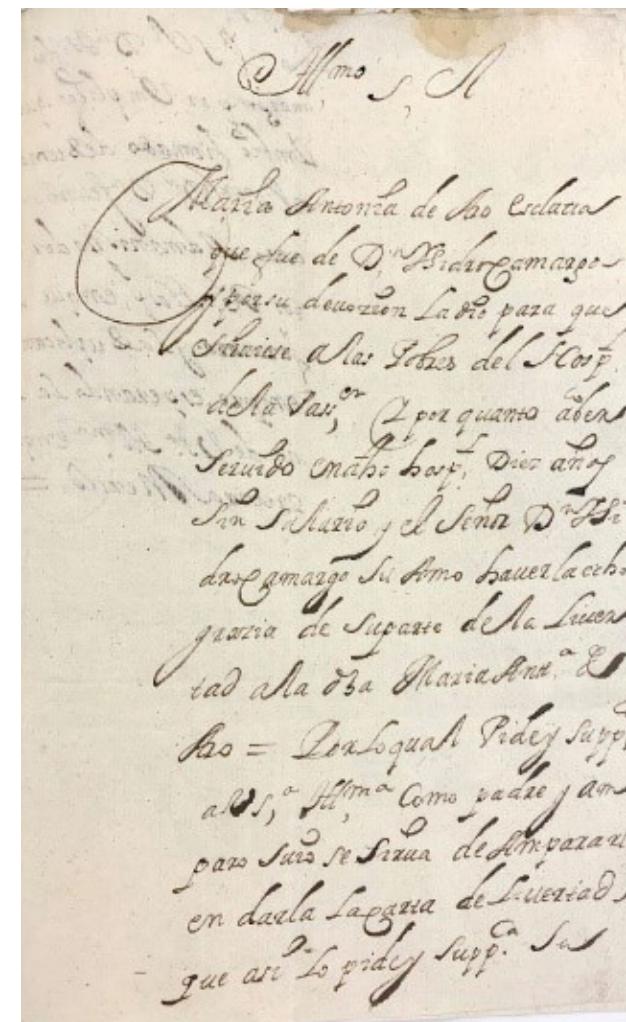
1724. Carta de pago de José Vidal Flores, testamentario de Mariana Correa, enfermera, por la cantidad recibida de los salarios devengados por ésta en el citado hospital. AHPM. T. 24791, f. 32v.

A través de los protocolos descubrimos que entre el personal de los hospitales también había esclavas que eran cedidas a estos centros para la atención de los enfermos, más concretamente de las enfermas, ya que servían en el Hospital de la Pasión, donde todas las pacientes eran mujeres. Así, en esta escritura fechada en 1700, se solicita y concede la libertad de la esclava María Antonia de Aro, cuya llegada al hospital se explica así: *“Isidro Camargo... fue servido de dar y entregar al hospital Real de la Pasión, de esta corte, a María Antonia de San Diego y Aro, su esclava, para que la susodicha sirviese a las pobres enfermas del y reziviese disciplina espiritual y exercitase la charidad y porque... a servido en dicho hospital de la Pasión diez años poco más o menos, con mucha puntualidad y caridad aziendo en dicho tiempo muchos actos de virtud...”*.



1700. Carta de libertad a favor de María Antonia de Aro, esclava en el Hospital de la Pasión. AHPM. T. 24786, f. 41r-42v.

En la petición que precede, se hacía constar por parte de la esclava *“aberservido en dicho hospital diez años sin salario”*. Por todo ello, y tras prestar su consentimiento Isidro Camargo, se le concede carta de libertad.



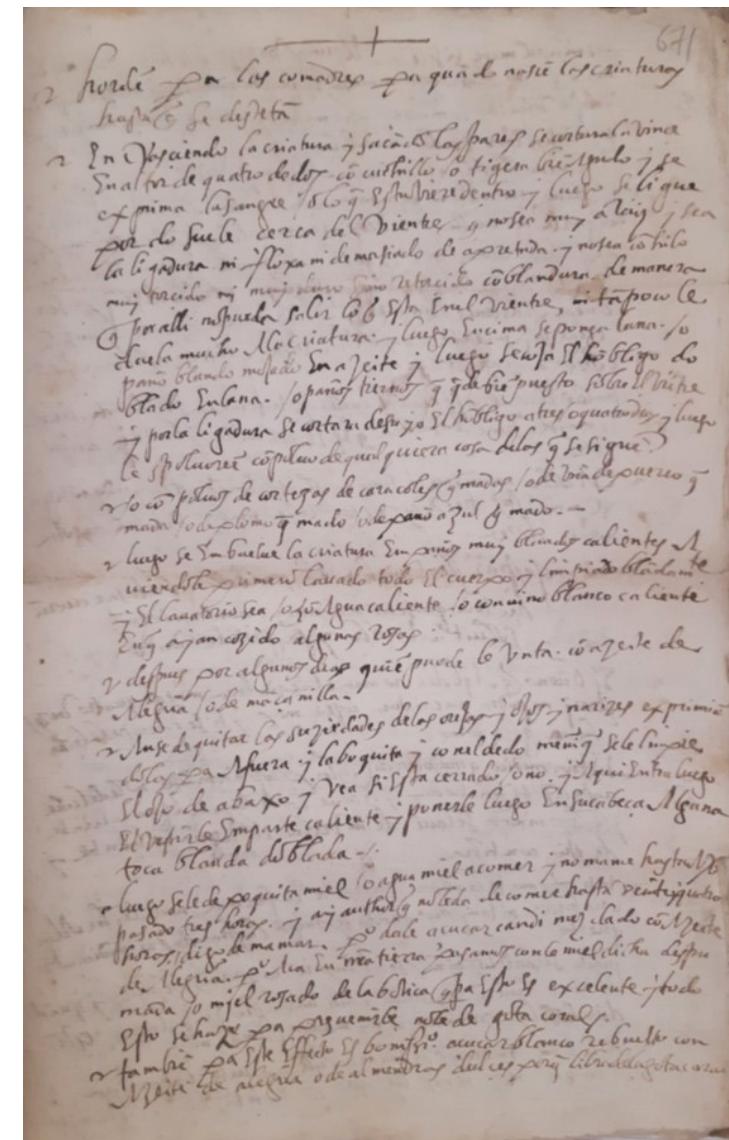
1700. Carta de libertad a favor de María Antonia de Aro, esclava en el Hospital de la Pasión. AHPM. T. 24786, f. 41r-42v.

Pero, si en algún aspecto fundamental para la salud ha destacado la mujer desde la antigüedad, ha sido en su papel, casi exclusivo, en la atención del embarazo, parto y cuidados posteriores, tanto de la madre como del recién nacido. Se trata de las conocidas como matronas, parteras, comadres o comadronas.

En el siguiente documento, bajo el título de “*Orden para las comadres para quando nasen las criaturas hasta que se destetan*”, se detalla minuciosamente todo el proceso de cuidados en el parto y después de él, tanto para el recién nacido como para la madre. Realmente es un compendio de medicina, ya que incluso se mencionan las prácticas o manuales de médicos, así como recomendaciones basadas en la tradición, entre las que podemos reconocer prácticas usadas actualmente, junto a otras que forman parte de las creencias populares y supersticiones, como la recomendación que se hace de colgar al cuello del recién nacido esmeraldas o coral, ya que se creía que evitaba la muerte o el mal de ojo.

El documento comienza relatando cómo se ha de proceder en el momento que se produce el parto para “*Luego se envuelva la criatura en paños muy blandos calientes abiéndole primero lavado todo el cuerpo y limpiado blandamente y el lavatorio sea o con agua caliente o con vino blanco caliente en que ayan cocido algunas rosas... Luego se le de poquita miel o agua miel a comer y no mame hasta pasado tres horas... pero dale açúcar candi mezclado con azeite de alegría (ajonjolí). Pero acá en nuestra tierra pasamos con la miel dicha despumada o miel rosada de la bótica que para esto es excelente y todo esto se haze para prevenirle no le dé gota coral (epilepsia). Es bueno ceñir al niño con cinta hecha de cuero y cola del lobo y colgarle al cuello piedras de esmeraldas... También el coral es bueno al cuello y ansimismo el diente de lobo el mayor que tienen en su boca que es el colmillo y la raíz del piretro...*”.

“*No se mantenga la criatura sino con su leche hasta que tenga dientes... No beba el ama vino... Comience el niño a comer con migas de la olla o de agua, azeite y pan rallado, lavado primero el pan. A de mamar la criatura veinte meses o dos años y no se le dexé de dar leche del pecho quando comience a comer porque suelen enfermar y ser menester tornarle al pecho porque no se muera por falta de comida...*”.



[1664-1665]. Orden para las comadres.
AHPM. T. 9655, f. 671r-672v.
[VER DOCUMENTO COMPLETO](#)

En una segunda parte intitulada *“Cómo se ha de regir la parida”* se detallan las prácticas de higiene, alimentación y demás cuidados de la madre. Entre estas llama la atención que se tengan en consideración no solo los cuidados físicos: *“... alégrenla luego con palabras de contento y promesas y no la muevan de la cama primera tan presto y en cualquier cama esté quieta sin andar de acá para allá con su cuerpo”*.

Su dieta comienza con *“una corteza de acitrón (corteza de cidra) asada y rociada con vino oloroso en poca cantidad el vino. Luego tras esto tome un buen caldo de gallina gorda y dentro alguna canela bien molida... y no beva mucho agua y esta cozida con anís o canela o con culantrillo (hierba semejante al helecho) del pozo fresco”*.

Podríamos extendernos más, ya que el documento es sumamente curioso, pero sólo resaltar algunas de las hierbas y remedios que se mencionan *“conserva de cidra”* o *“diacitrón”*, *“manzanilla cozida con azúcar”*, *“miel cozida en agua de azahar”*, *“yerva matricaria”*, *“miel rosada”*, *“triacá”*, *“ruda”*, *“raíz de piretro”*, *“azeite de alegría”* y otros tantos más, que nos permiten conocer las prácticas y medicina del siglo XVII.



1952. Maternidad de Santa Cristina. Escuela oficial de matronas en la calle O'Donnell nº 55. Colección 'Madriileños'. Signatura MADE0012_000001.



1930. Doctor y enfermeras en un paritorio. Colección 'Madriileños'. Signatura JOMU0001_000102.



HOSPITALES

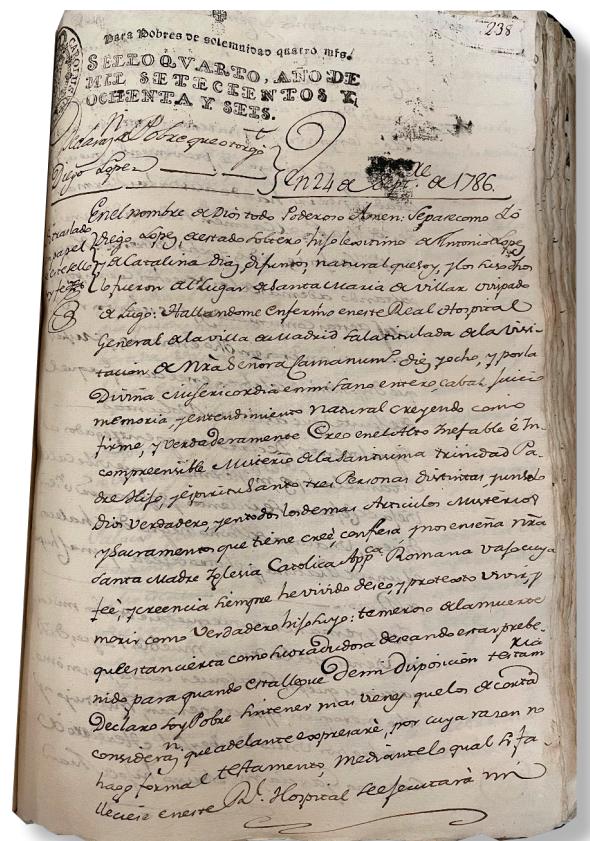
En la villa de Madrid han existido numerosas instituciones dedicadas a la cura y alivio de enfermedades de las que, a día de hoy, solo nos queda su recuerdo. Muchos hospitales han sido derribados con el paso del tiempo y algunos todavía perduran. Sin embargo, los siguientes documentos muestran la importancia del cuidado de enfermos en distintas épocas. El ejercicio de la caridad, la asistencia a pobres y el cuidado de enfermos desde épocas tempranas ha estado íntimamente unido a la iglesia católica. Por ello, no es raro encontrar estos hospitales asociados a las parroquias madrileñas.

El Hospital General y de la Pasión disponía de una escribanía especial denominada ‘escribano de los Reales Hospitales’, en cuyas escrituras notariales se pueden observar las mismas fórmulas que las utilizadas para otorgar *Testamentos* o *Declaraciones de pobre* como la que podemos ver en la página siguiente otorgada por Diego López. Entre las funciones de estos escribanos estaba la adquisición de los suministros de todo tipo que el hospital requería para su funcionamiento habitual.

“... Hallándome enfermo en este Real Hospital General de la villa en Madrid sala titulada de la Visitación de Nuestra Señora cama número dieciocho y por la Divina Misericordia en mi sano entero cabal juicio, memoria, y entendimiento natural... creo en el alto, inefable e incomprensible misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas, y un solo dios verdadero... temeroso de la muerte que es tan cierta como su ora dudosa deseando estar prevenido para quando esta llegue...”.

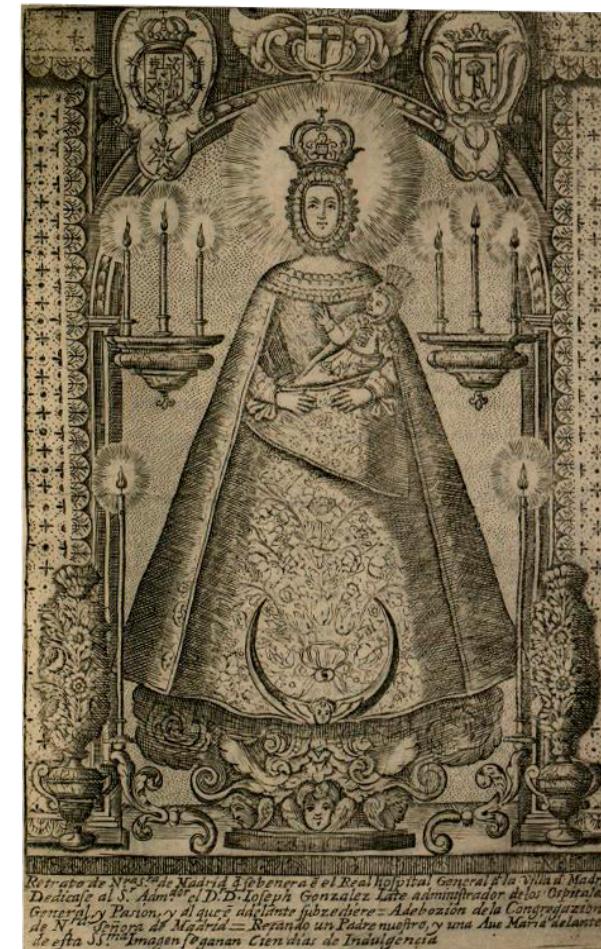
◀ Pág. anterior: 1966. Vasijas y tarros para almacenar remedios de la Real Farmacia del Palacio Real.
ARCM. Fondo Martín Santos Yubero.
Signatura 024667/033.

En otra escritura de 1730, el escribano real, Julián Félix Fernández Palomo insertó el grabado de la página siguiente sin relación alguna con el documento junto al que iba. La estampa representa a Nuestra Señora de Madrid, cuya figura tiene una leyenda tras de sí, pues parece que era utilizada como reclamo para un lupanar que estaba situado en la actual iglesia del Carmen, llegándose a adaptar para que moviera los brazos para atraer a los clientes. Posteriormente, fue mandada trasladar al Hospital General y de la Pasión, momento al que corresponde este grabado.



1786. Declaración de pobre otorgada por Diego López. AHPM. T. 24819, f. 238r.

Al pie, bajo el título, se añade: "Dedicase al Señor Administrador el Doctor Don Joseph González Late, administrador de los Hospitales General y Pasión y al que en adelante, subcediere. A debozión de la Congregación de Nuestra Señora de Madrid. Reçando un Padrenuestro y una Avemaría delante de esta Santísima Imagen, se ganan cien días de indulgencia".



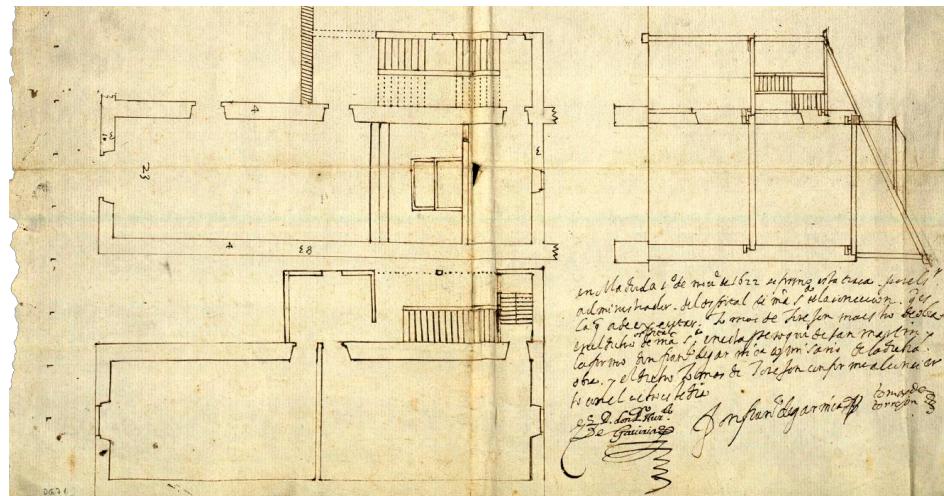
Sin año. Grabado de la imagen de Nuestra Señora de Madrid. AHPM. T. 15981, f. 1r. (3ª fol.).

Uno de los hospitales más importantes fue el Hospital de la Concepción de Nuestra Señora, fundado por Beatriz Galindo en torno al año 1499. Sin embargo, la fama de su fundadora hizo que fuese conocido como el Hospital de la Latina.

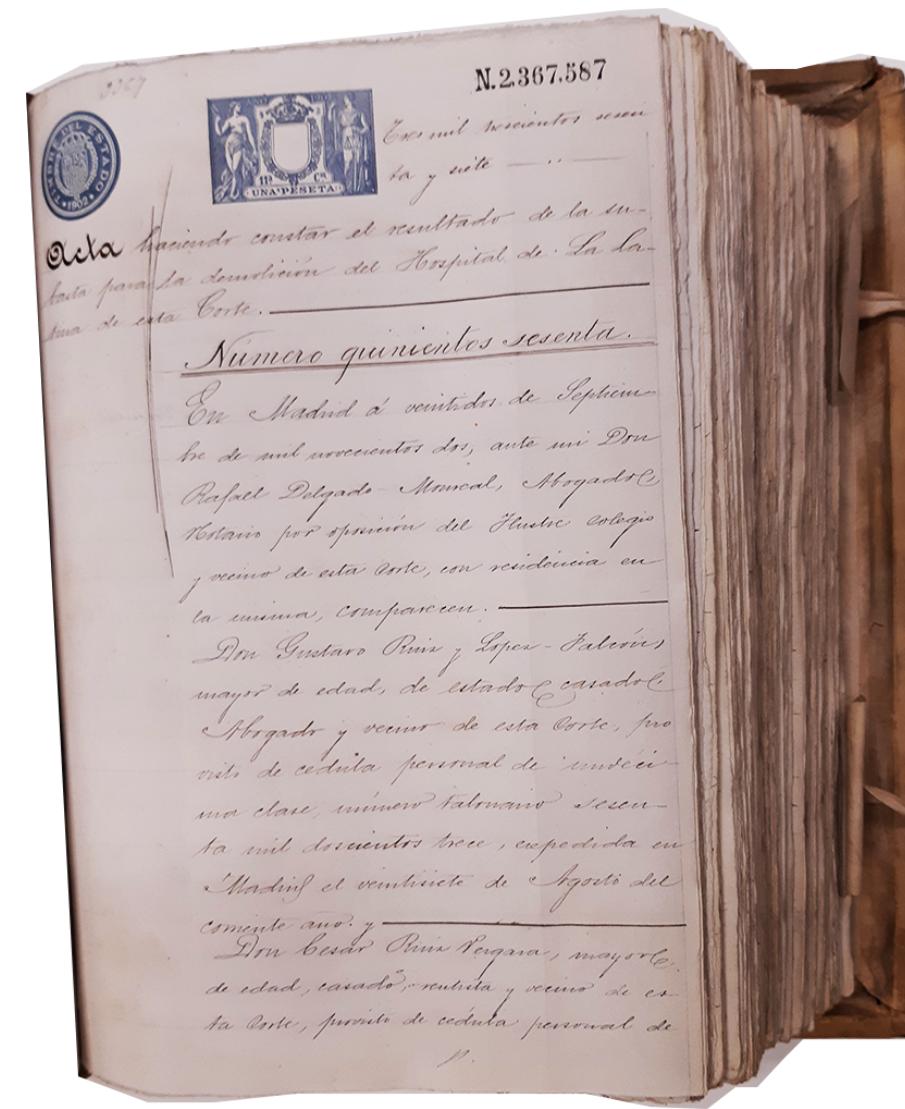
El hospital contaba con dos zonas diferenciadas para enfermos, una para seglares y otra para religiosos. Durante la Guerra de la Independencia, fue utilizado como hospital militar, siendo finalmente demolido en 1904 conservándose en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid el acta de la subasta para la demolición.

Los restos de la portada del Hospital de la Latina, máxima representación del gótico tardío en Madrid, se encuentran hoy en los jardines de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

También de gran importancia fue el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción y de la Buena Dicha, situado en la calle de Silva. Fue fundado por fray Sebastián de Villoslada, abad de la parroquia y monasterio de San Martín, de la que dependía en torno al año 1564. Este documento de 1622 adjunta un plano de cómo deberían hacerse las obras.



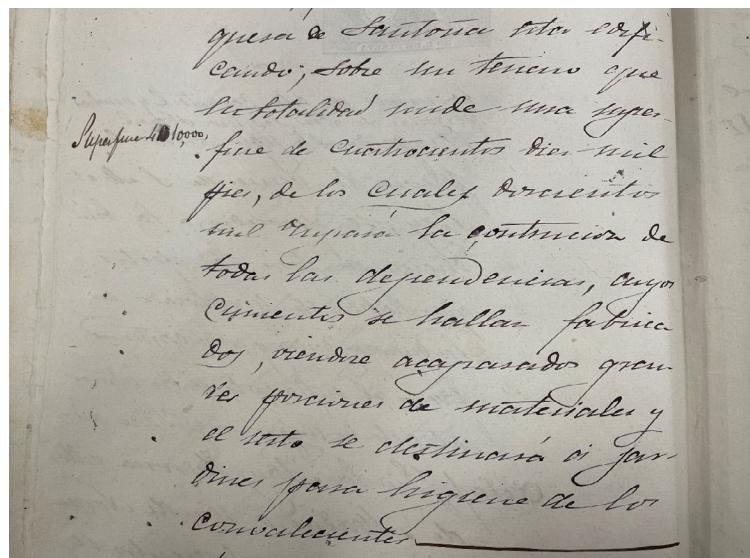
1622. [Distribución de las plantas baja y principal y sección de un nuevo cuarto proyectado en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción y la Buena Dicha de la iglesia parroquial de San Martín, de Madrid].
AHPM. DG. 71.



1902. Acta de la subasta para la demolición del Hospital de la Latina de Madrid, situado en la calle Toledo.
AHPM. T. 40996, f. 3367.

En 1879, M^a del Carmen Hernández Espinosa de los Monteros, duquesa de Santoña, caracterizada por su carácter filantrópico, fundaba por iniciativa propia uno de los hospitales para niños más importantes de nuestro país: el Hospital de Niños denominado de Jesús y Amparo de la Infancia, cuya acta de inauguración de la capilla menciona que “el objeto del requerimiento es para que constituya con la debida anticipación en el sitio nombrado “Ronda del Retiro” destinado a “Hospital de Niños” donde deber colocarse la primera piedra para la constitución de la capilla del mismo... Sobre un terreno que su totalidad mide una superficie de cuatrocientos diez mil pies, de los cuales doscientos mil son para la construcción de todas las dependencias, cuyos cimientos se hallan fabricados, viéndose acaparados grandes porciones de materiales y el resto se destinará a jardines para higiene de los convalecientes”.

El acto, al que acudieron el rey Alfonso XII, el arzobispo de Toledo y las infantas Paz y Eulalia de Borbón, fue llevado a cabo mientras todavía realizaban las obras de construcción del famoso hospital y el documento da cuenta de ello con todo detalle.



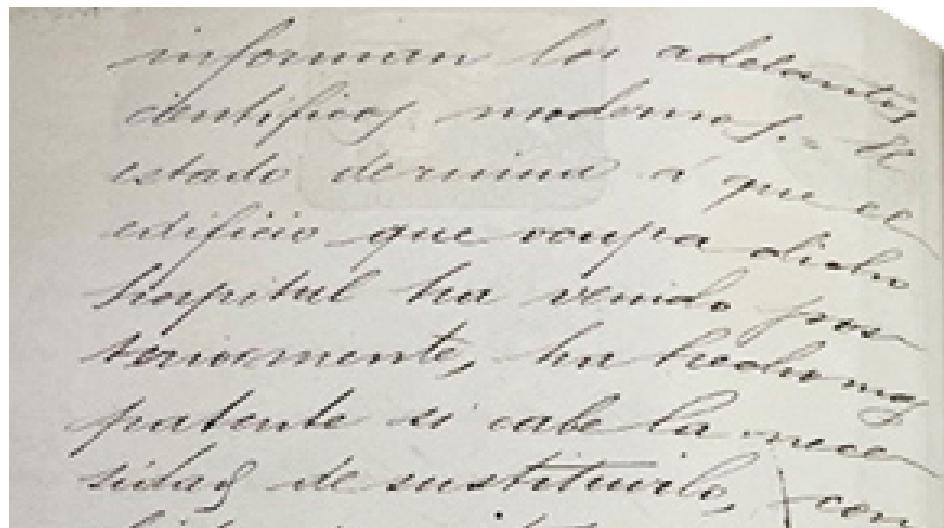
1879. Acta de María del Carmen Hernández y Espinosa de los Monteros referente a la inauguración de la capilla destinada al Hospital de Niños denominado de Jesús y Amparo de la Infancia. AHPM. T. 34060, f. 8075r.



1879. Acta de María del Carmen Hernández y Espinosa de los Monteros referente a la inauguración de la capilla destinada al Hospital de Niños denominado de Jesús y Amparo de la infancia. AHPM. T. 34060, f. 8075r.

Algunos hospitales madrileños se encontraban en un estado decadente en el siglo XIX. En 1890, uno de los más antiguos, el **Hospital de San Juan de Dios**, ubicado en la calle Atocha, firmaba una contrata con una empresa francesa para realizar una remodelación siguiendo un novedoso sistema constructivo.

La Gaceta de Madrid publicaba el 7 de febrero de este mismo año un Real Decreto relativo a la demolición del hospital y hacía constar la situación del mismo: *“El estado de ruina á que el edificio que ocupa dicho hospital ha venido posteriormente, ha hecho más patente si cabe la necesidad de sustituirlo, con objeto de evitar que quedaran sin cumplir piadosos fines á que en el mismo se atienden, y prosiguiendo el delicado examen que requieren las diversas cuestiones relacionadas con el acuerdo de la Diputación, el Ministro que suscribe hizo el estudio de las condiciones en que tan importante mejora trata de llevarse á cabo, encomendando el de las cuestiones técnicas que envuelve al Real Consejo de Sanidad, cuya Corporación ha sido de dictamen favorable á la instalación del hospital proyectado...”*.



1890. Contrata de Federico Sánchez Bedoya y la "Societe Nouvelle de Constructions Systeme Tollet", para la construcción de un hospital que ha de sustituir al de San Juan de Dios. AHPM. T. 36645, f. 10469r-10530r.
[VER DOCUMENTO COMPLETO](#)

BOTICAS Y FARMACIAS

Muchos de los medicamentos y remedios utilizados en los hospitales nos han llegado a través de los inventarios de los productos que se usaban para elaborarlos. Algunos de estos tratamientos se caracterizan por su continuidad a lo largo de los siglos. En un primer momento, la base para su elaboración era el conocimiento de las plantas, por lo que era frecuente el uso en la farmacología de ruibarbo, chicoria, sirope de moras u oximiél.

Hay dos boticas a través de las que podemos ver la evolución en los usos de los productos farmacéuticos. Una es la del Hospital de la Latina (1622) y la otra la del Palacio de Aranjuez (1870). De ambas encontramos documentos con clasificaciones similares como licuamentos, jarabes, aceites, cordiales...

En el siguiente documento, elaborado por el boticario del Hospital de la Latina, encontramos un listado de productos y remedios, algunos de los cuales siguen siendo usados en la actualidad, como es el caso del aceite de almendras dulces. Esta relación se completa con el precio de los mismos.

Dentro del apartado de jarabes encontramos entre otros:

*“Xarabe violado (seis maravedíes)
Xarabe de culantrillo (seis maravedíes)
Xarabe de chicoria (seis maravedíes)
Xarabe de borrajas (seis maravedíes)
Xarabe de acetoso simple (seis maravedíes)
Miel rosada de azúcar (seis maravedíes)
Oximiél simple (seis maravedíes)...”*

En me 30 de mayo de 1622
Con D^o Sebastián Vicente

1573

Relación de las medicinas que se gastan en el hospital de la Latina de la villa de Madrid...
ajustados por el Sr. Sebastián Vicente Regidor de ella y Patron del dho hosp^o
agüen los demás SS Patrones del conchero en ajustar y hacer el libro
de los en la junta que hicieron en cinco de noviembre de mill y seys y dos años
y su mud en virtud del dho acuerdo y auendo visto los precios del hospital
de la Latina y de otros hospitales y otras cosas de medicinas y siendo y nformado
de personas entendidas en esta facultad de ciencia y conciencia a su
y agüero con Pedro Ribero boticario del dho hospital de la Latina los pre-
cios de las medicinas que a cada y a del año dire para los pobres y oficia-
les del parague conforme a ellos se haga la cuenta y tasa de ellas en la for-
ma siguiente.

Paras		
L. Violado	3/	seys mis
L. de Culantillo	3/	seys mis
L. de Chucua	3/	seys mis
L. de Garafas	3/	seys mis
L. de Alcega simple	3/	seys mis
Miel rosada de miel	3/	seys mis
Miel rosada de azúcar	3/	seys mis
Oximiel simple	3/	seys mis
L. de acedias	3/	seys mis
Sirape de moras	3/	seys mis
L. de escorconera	3/	diez mis
L. rosado simple	3/	seys mis
L. de sumaria	3/	seys mis
L. de nuebe Violado	3/	dos reales
L. de 9. de Sta xandria	3/	vecho mis
L. de 9. Castellano	3/	un real
L. del Rey Magistral	3/	Re y m.
L. del Rey Sabon	3/	un Re
L. de Mentha comp ^o	3/	Re y m.
L. Capatario	3/	treinta mis
L. Espirto	3/	treinta mis
L. Verde de Nicolas	3/	Re y m.
L. Lionis de Nicol Dup ^o Rabo	3/	dos Re
L. de orosul	3/	doce mis
L. de acedo de limones	3/	diez y seys mis
L. de acedo de uvas	3/	vequato mis
L. de supulos	3/	diez mis

1622. Relación de precios de las medicinas concertadas por el Hospital de la Latina y en su nombre por su regidor y patrón, Sebastián Vicente, con el boticario del mismo Pedro Ribero, para el uso de dicho hospital.
AHPM. T. 2670, f. 1573r-1577v.

A través de un rico inventario de la botica real del Palacio de Aranjuez podemos ver la importancia de la existencia de medicamentos para cubrir de forma rápida y eficaz las necesidades que pudieran surgir.

También podemos ver la tasación de dos licenciados en farmacia, uno de ellos "Conservador primero de la botica central perteneciente al Patrimonio que fue de la Corona" y el otro boticario de la oficina de farmacia del Patrimonio.

Acta de inventario de la
Botica del Patrimonio que fue de la
Corona y de la Oficina de farma-
cia de Palacio

1 de Mayo 2000
se uno al libro de may

1000

En Aranjuez a veinte y ocho de Mayo de mil
seiscientos y setenta y tres años
Yo el Sr. D. Juan de Sotomayor
Notario publico de la Nación del Hambre
de este Reino de España
Yo el Sr. D. Baltasar Torres Licenciado en
Farmacia Conservador primero de la Botica
central perteneciente al Patrimonio que fue de la
Corona
Yo el Sr. D. Guido Borders y Bermudez boticario que
fue de la oficina de farmacia del Patrimonio

1000

1870. Inventario de las existencias de la botica del Patrimonio que fue de la Corona de la oficina de farmacia del Palacio de Aranjuez.
AHPM. T. 29968, f. 21r-78v. (4^a fol.).
VER DOCUMENTO COMPLETO

El inventario, realizado durante ocho días, recogía los productos perfectamente clasificados como preparaciones simples, jarabes, zumos purificadores, hierbas y sustancias vegetales, semillas, aceites...

En algunos casos podemos encontrar fórmulas de lo más inverosímiles como en el apartado “*Animales y sus producciones*”, en el que observamos esperma de ballena, estiércol de lagarto, mandíbulas de pez lucio o cuerno de ciervo.

Otro apartado hace referencia a las preparaciones de distintos “*Zumos purificados*” (“detox” en el lenguaje de hoy en día) como los compuestos por granada, grosella, moras o membrillo.

<u>Animales y sus producciones</u>	
Miel pis, media libra cuatrocintas milysimas	400
Arupo de jirra una libra doracintas milysis	200
mas	-----
Estiércol de lagarto media onza cuatrocim	100

<u>Zumos purificados.</u>	
Zumo de membrillo cuatro libras un uardo	
doracintas milysimas	1 200
Jelam de granada libra y media cincicintas	140 - 750

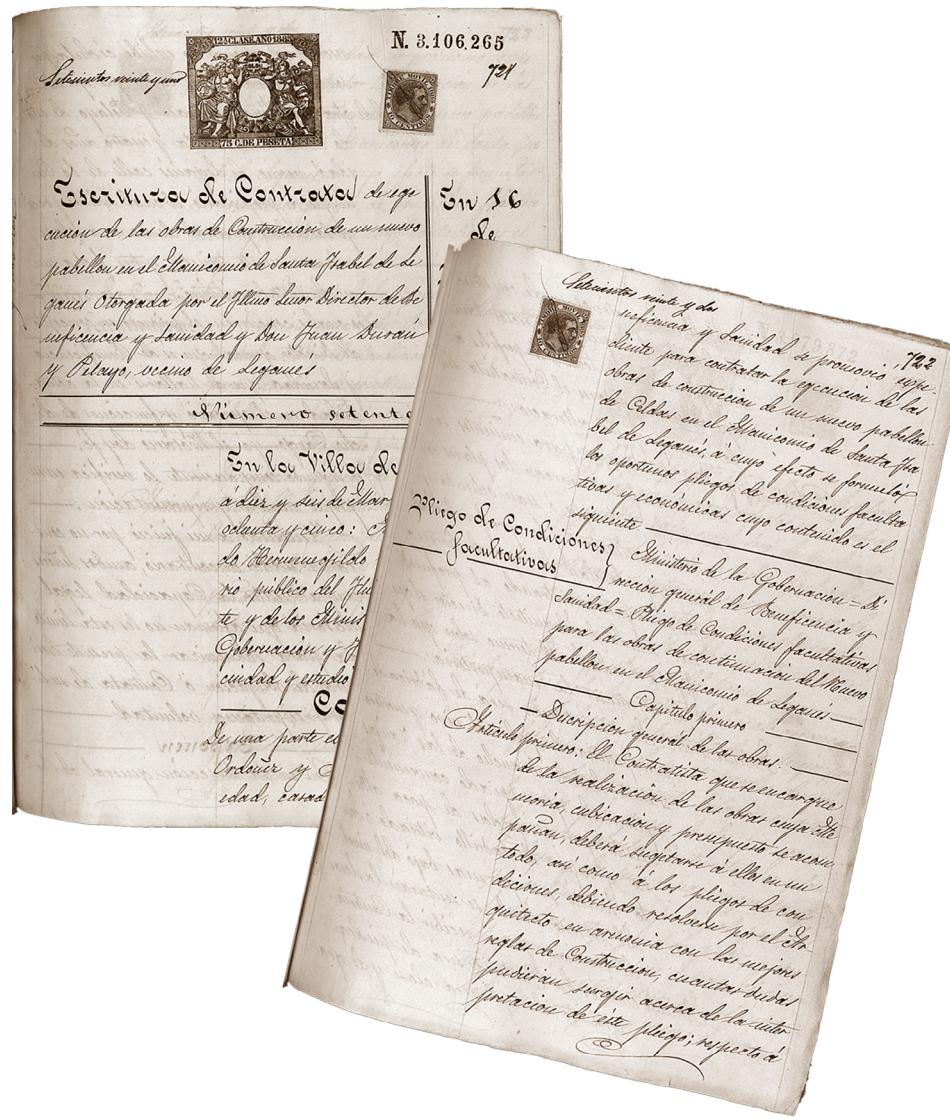
1870. Inventario de las existencias de la botica del Patrimonio que fue de la Corona de la oficina de farmacia del Palacio de Aranjuez. AHPM. T. 29968, f. 21r-78v. (4ª fol.).

Tanto la figura de los boticarios reales como la del boticario, aparecen en los tomos más antiguos conservados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

En el Antiguo Régimen, el aprendiz de boticario no podía abandonar a su maestro, comprometiéndose éste, además de a enseñarle el oficio, a alimentarle y a vestirle, como refleja la siguiente *Carta de aprendiz* del año 1546: “... pongo por aprendiz con vos Alonso de Rojas voticario a Pedro mi hijo de edad de doze años poco mas o menos el qual yo pongo con vos por tiempo y espacio de seys años cumplidos... durante los quales le debeys de mostrar vuestro arte de botica...”.

aprendiz para
del d...
Sepan quantos esta carta de aprendiz buera como yo Alonso de Rojas
man... de la noble villa de Madrid otorgo e conosco por esta
carta que pongo por aprendiz con vos Alonso de Rojas voticario
no de la dha villa de Madrid a Pedro mi hijo de edad de doze años
mas o menos el qual yo pongo con vos por tpo y espacio de seys años
plenos primeros siguientes su comienço de los quales en cada uno
de los seys dias de cada una de las semanas desta carta hasta ser cumplidos los seys
seys dias durante los quales le deveys de mostrar vtro arte de botica
y le deveys de dar de comer y beber y vestir y cubrir y todo lo
que le fuere menester onestamente e me obligo que no se yza ni ausente
de vtra casa en servicio desta ser cumplidos los seys dias ni
de otra menos cosa ninguna sop que si se fuere o suscitare el dho
servicio antes del tpo ser cumplido yo sea obligado e me obligo
yo a vos a lo volver dentro de tercero dia q por vos me fuere
dho saber on q buenga dmy noticia y aya de ser de por
la lo ser bido y los tpo de ser bido de nuevo e mas q vos

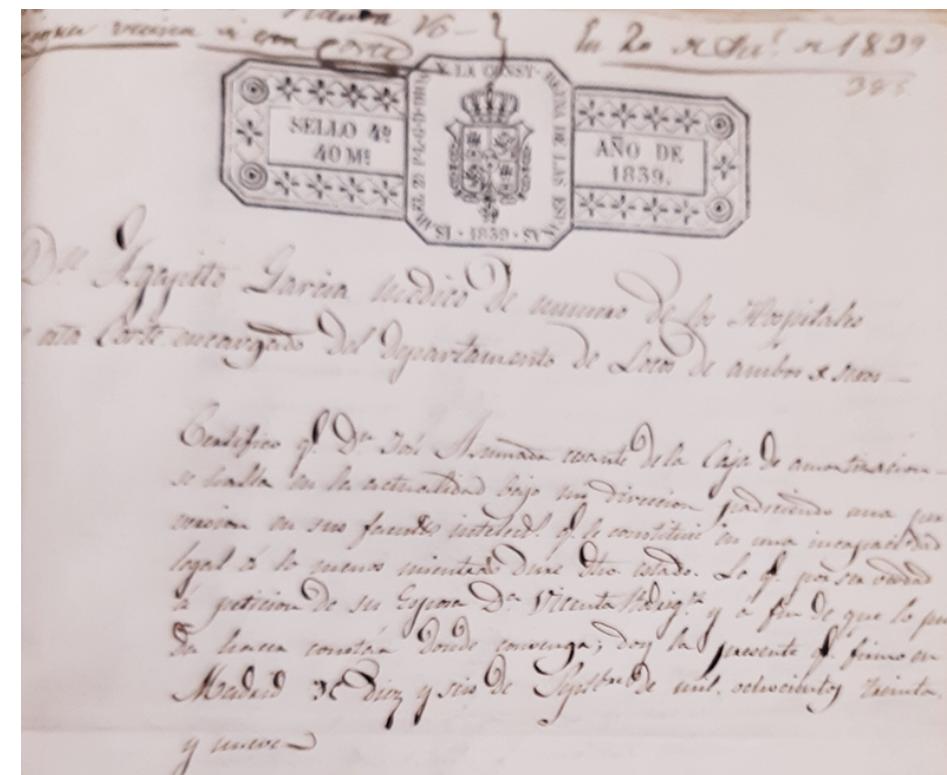
1546. Carta de aprendiz de Alonso de Rojas, boticario que toma como aprendiz a Pedro Román de 12 años. AHPM. T. 201, f. 598v-599r.



1885. Contrato entre la Dirección General de Beneficencia y Sanidad y Juan Durán Pelayo, para la ejecución por este último, de las obras de construcción de un nuevo pabellón de celdas en el manicomio de Santa Isabel de Leganés.
AHPM. T. 35542, f. 721r-745v.

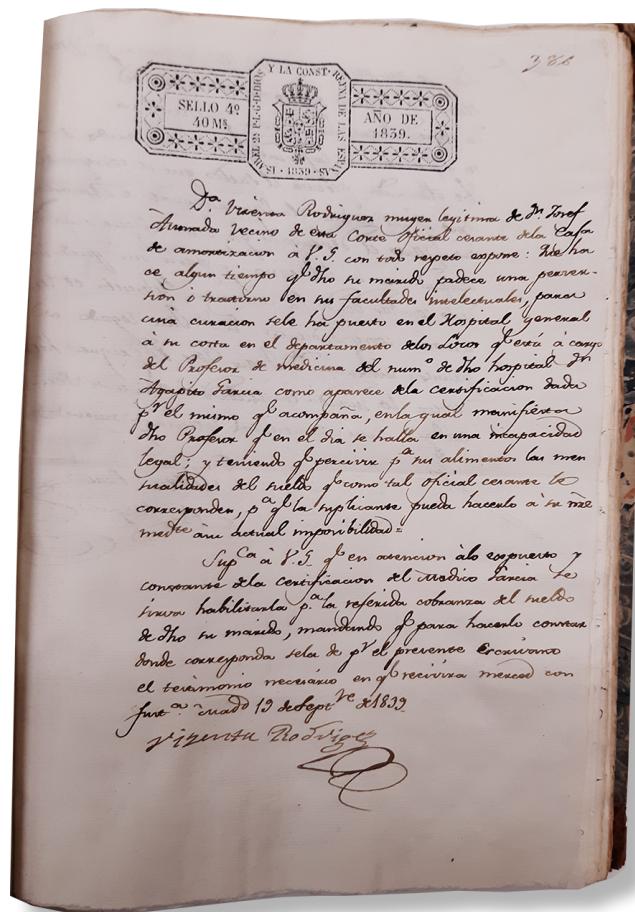
La atención a la salud mental irá evolucionando y adquiriendo cada vez más importancia, dejando atrás tratamientos de otra época. En este documento de 1839 encontramos un certificado expedido por el médico del Hospital General, que era el que entonces albergaba a estos pacientes hasta la creación del de Santa Isabel, a petición de Vicenta Rodríguez:

“Certifico que don José Armada, cesante de la Caja de Amortización se halla en la actualidad bajo mi dirección padeciendo una perversión en sus facultades mentales que le constituye una incapacidad legal al menos hasta que dure su estado”.



1839. Habilitación dada a Vicenta Rodríguez, para cobrar el sueldo de su marido, José Armada, cesante de la Caja de Amortización, que se haya incapacitado en el departamento de Locos del Hospital General.
AHPM. T. 23967, f. 385r-386v.

“Doña Vicenta Rodríguez, mujer legítima de don José Armada... con todo respeto expone: que ha de algún tiempo que dicho su marido padece una perversión o trastorno en sus facultades intelectuales, para cuya curación se le ha puesto en el Hospital General a su costa en el departamento de Locos...”.



1839. Habilitación dada a Vicenta Rodríguez, para cobrar el sueldo de su marido, José Armada, cesante de la Caja de Amortización, que se haya incapacitado en el departamento de Locos del Hospital General.
AHPM. T. 23967, f. 385r-386v.



1783-1805. Protocolos notariales que contienen los Registros de Escrituras Públicas y Disposiciones Testamentarias otorgadas por los pobres, enfermos y enfermas de los Reales Hospitales General y de la Pasión de Madrid.
AHPM.



CURIOSOS REMEDIOS

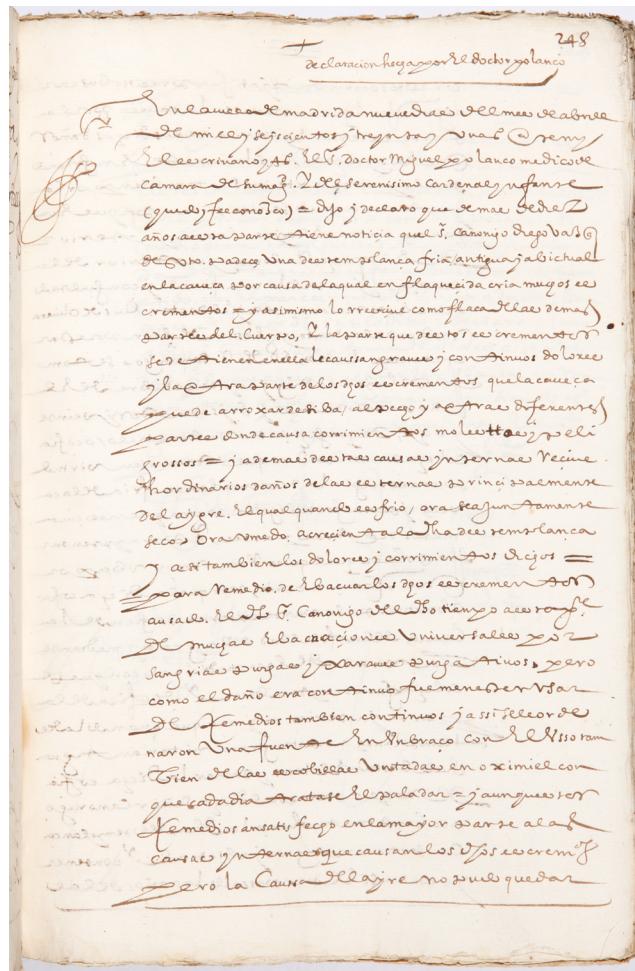
La aplicación de remedios caseros, basados en su mayoría en hierbas y plantas, es utilizado desde los tiempos más remotos. Ante cualquier dolencia o enfermedad, eran las primeras medidas que se aplicaban para tratar de aliviar los síntomas o hacerlos desaparecer. Si bien la utilización de las mismas ha ido evolucionando a lo largo del tiempo con el mayor conocimiento de estas, algunas han perdurado. ¿Quién no ha utilizado o le han recomendado alguna vez un poco de miel para aliviar el dolor de garganta? ¿o una tila para aplacar los nervios?.

Pero no solo las plantas, había muchos otros remedios caseros o prácticas que ayudaban. Un ejemplo de ello es la escritura que contiene la declaración que, sobre los remedios aplicados al canónigo de León, Diego Vázquez, hace el doctor Polanco.

La escritura explica cómo el citado canónigo sufría *“una destemplança fría, antigua y abictual (habitual) en la caveça... a causa de la cual enflaquecida cría muchos escrementos”* que se extendían al resto del cuerpo de tal manera que *“puede arroxar deriva al pecho y otras diferentes partes donde causa corrimientos molestos y peligrosos”*, a lo que sumaba el clima *“el qual quando es frío, ora sea juntamente seco, ora úmedo, acreçienta la dicha destemplança”*. Se le habían aplicado distintos remedios *“sangrías, purgas, xaraves purgativos”* incluso *“una fuente en un braço... y escobillas untadas en oximiel”*.

Como no mejoraba, se había buscado una solución tan casera como práctica, una especie de gorra para cubrir la cabeza, así se explica en la escritura *“un bonetillo o cofia colchada con polvos que tuviesen virtud para corregir la destemplança”*, eso sí advirtiéndole que como esta dolencia parecía haberse cronificado en el tiempo y aunque *“suele bastar estraer y poner la dicha cofia de noche, pero en el dicho señor canónigo a cobrado tanta fuerza... y aver pasado los años de las primeras hedades”*, a lo que se sumaba estar *“en tierra tan fría como la çiudad de León”*, se le aconse-

jaba procurar “ausentarse como más poderoso remedio para la seguridad de su vida y enmienda de tales enfermedades”. Se refiere, por supuesto, a dejar de vivir en León.

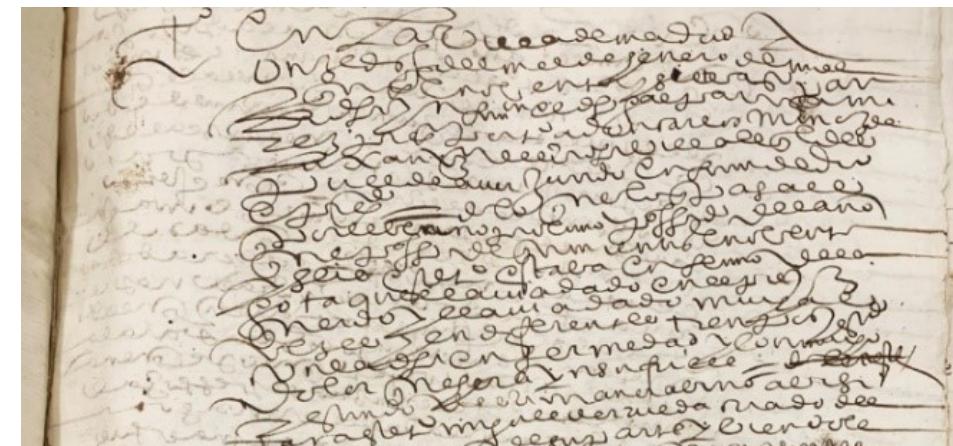


1631. Declaración de Miguel Polanco, médico de cámara del rey, sobre la enfermedad padecida por el canónigo Diego Vázquez Soto y los tratamientos que se le han aplicado. AHPM. T. 5858, f. 248r-249r.

[VER DOCUMENTO COMPLETO](#)

Cuando todos los remedios habían fracasado, siempre era posible tener un último resquicio de esperanza y confiar en algo milagroso. Así lo pretende un documento en el que, a través del testimonio de varias personas, se quería demostrar y dar carácter medicinal a una piedra que, originaria de las Indias y traída a Sevilla, curaba la gota. Uno de ellos es el siguiente:

“... estaba enfermo de la gota que le avía dado en el pie izquierdo y le avía dado muchas vezes y en diferente tiempo y estando con la dicha enfermedad y con mucho dolor que era insufrible... y viéndole con tran grande dolor le dixo que un hombre amigo suyo tenía una piedra muy probada para la dicha enfermedad de la gota... e traxo una piedra de hechura de un escudo colorada y berde con un cordón fino de seda colorada y un botonzito de oro y se la puso este testigo en el dicho pie izquierdo enzima del dolor y ansi como se la puso de allí a una hora poco más o menos se le quitó el dolor de aquella parte y se le mudó a la planta del pie y quitó la dicha piedra de junto al juanete del pie donde hera el dolor y la tornó a poner en la dicha planta del pie donde se avía mudado y de allí aviendola puesto se le mudó al enpeine del dicho pie donde tornó a poner la dicha piedra y se le quitó el dolor sin que después ora le aya vuelto ni señal de la dicha enfermedad”.



1597. Información presentada por Gaspar Ramírez, escribano del rey, para que se reconozca la propiedad medicinal de una piedra que cura la enfermedad de la gota. AHPM. T. 1194, f. 1452r-1455v.

Y en última instancia, si todo fallaba, ya solo quedaba encomendarse a un santo. Este grabado de la capilla dedicada a San Nicolás de Bari, en la iglesia de los Desamparados, representa uno de sus milagros: “Estando desauciada de doctores y cirujanos y para cortar una pierna la señora duquesa de Medinaceli, se encomendó muy de veras a S. Nicolás de bari y fue Dios serbido de darla salud”.



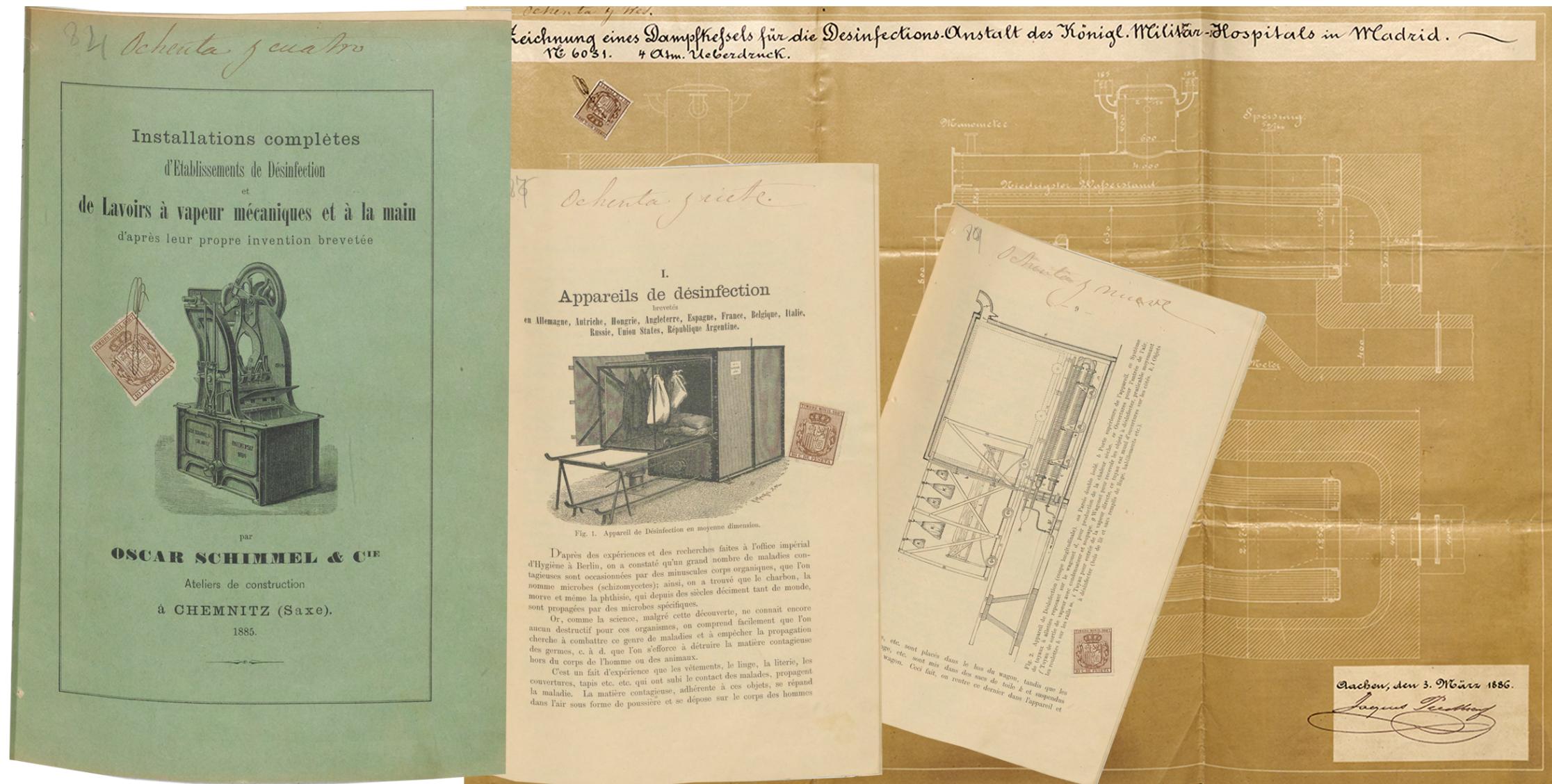
Sin año. Grabado de la imagen de San Nicolás de Bari, que está en su capilla en la Iglesia de los Desamparados de esta Corte [de Madrid].
AHPM. T. 16556.

Con el paso de los años, en los protocolos notariales podemos observar que los servicios hospitalarios se van implementando en una sociedad que se veía golpeada por sucesivas enfermedades y epidemias.

Un ejemplo de ello es cómo, en 1887, se importaba una estufa de desinfección de ropa de hospital con destino al Hospital Militar de Madrid. En este interesante documento, observamos las condiciones del contrato en el que se describe el novedoso aparato, incluyendo los planos y el folleto publicitario.



1887. Compra de una estufa de desinfección con destino al Hospital Militar de Madrid, otorgada por la casa Óscar Schimmel y Compañía, representada por su apoderado, José Joaquín de Elizaga y Montes, a favor de Pedro de Arjona y Álvarez, director de dicho hospital, representante del Ministerio de Guerra, en nombre del Estado.
AHPM. T. 35912, f. 67r-109r.
VER DOCUMENTO COMPLETO



1887. Documentos que forman parte del expediente de compra de una estufa de desinfección con destino al Hospital Militar de Madrid.
AHPM. T. 35912, f. 67r-109r.
VER DOCUMENTO COMPLETO



Archivos
de la
Comunidad
de Madrid